



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

RESOLUCION HCD N° 175 (bis) /93

VISTO

las propuestas presentadas por los Responsables de Grupo de las áreas Matemática y Física de la Facultad para que se concursen diez (10) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y dos (2) cargos de Ayudante de Primera, y;

CONSIDERANDO

las disposiciones que reglamentan esos concursos (Ord. H.C.S. 8/86 con sus modificaciones, Resolución 12/87 del H.C. Directivo);

que se cuenta en la planta de personal con los cargos necesarios;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Llamar a concurso para cubrir ocho (8) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y un (1) cargo de Ayudante de Primera, según detalle obrante en el Anexo I de la presente.

Fijar como apertura y cierre de la inscripción, los días 1° de noviembre a las 9 horas y 19 de noviembre a las 13 horas del corriente año, respectivamente, en Secretaría Administrativa de esta Facultad, Ciudad Universitaria, Avdas. Haya de La Torre y Medina Allende.

ARTICULO 2° : Llamar a concurso para cubrir dos (2) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y un (1) cargo de Ayudante de Primera, según detalle obrante en el Anexo II de la presente.

Fijar como apertura y cierre de la inscripción, los días 14 de febrero a las 9 horas y 4 de marzo a las 13 horas del año 1994, respectivamente, en Secretaría Administrativa de esta Facultad, Ciudad Universitaria, Avdas. Haya de La Torre y Medina Allende.

Dra. MARIA J. DRUETTA  
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. RAUL T. MAINARDI  
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

ARTICULO 3° : Los planes de trabajo a los que se refiere el Art. 2° de la Ordenanza 8/86 del H.C.S., se especifican en el Anexo III y IV de la presente. Las materias básicas de cada carrera (Art. 2° de la Res. 12/87 del H.C.D.) son las establecidas en las Resoluciones Decanales N° 143/85 (Matemática) y N° 145/85 (Física), todo lo que estará a disposición de los interesados durante el periodo de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad, Ciudad Universitaria, Avdas. Haya de La Torre y Medina Allende.

ARTICULO 4° : Comuníquese al Centro de Estudiantes para que designe un representante estudiantil, el que podrá asistir a todos los actos de tramitación del concurso hasta su finalización.

ARTICULO 5° : Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA, A VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

*ms.*  
*Maria J. Druetta*

*Maria J. Druetta*  
Dra. MARIA J. DRUETTA  
SECRETARIA ACADEMICA

*Raul T. Maizardi*  
Dr. RAUL T. MAIZARDI  
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

ANEXO I - RESOLUCION HCD N° 175 (bis)/93  
Cargos a Concursar

- 1) Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de Matemática con dedicación exclusiva ; área: Geometría Diferencial.

Código interno del cargo: 09/27

Jurado:

Titulares:

- \*Dr. Cristián U. SANCHEZ (Profesor Titular Plenario FAMAFA, Univ.Nac.Córdoba).
- \*Dra. Alicia GARCIA (Profesora Adjunta, FAMAFA, Univ.Nac.Córdoba).
- \*Dra. Cristina TURNER (Profesora Adjunta, FAMAFA, Univ.Nac.Córdoba).

Suplentes:

- \*Dra. María J. DRUETTA (Profesora Titular FAMAFA, Univ.Nac.de Córdoba).
- \*Dr. Walter DAL LAGO (Profesor Adjunto, FAMAFA, Univ.Nac.Córdoba).
- \*Dra. Linda SAAL (Profesora Asociado FAMAFA, Univ.Nac.de Córdoba).

- 2) Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de Matemática con dedicación exclusiva ; área: Análisis Numérico y Computación.

Código interno del cargo: 09/43

Jurado:

Titulares:

- \*Ing. Arcadio M. NIELL (Profesor Titular Plenario FAMAFA, Univ.Nac.de Córdoba).
- \*Dr. José R. MARTINEZ (Profesor Asociado FAMAFA, Univ.Nac.de Córdoba).
- \*Dra. Cristina TURNER (Profesora Adjunta, FAMAFA, Univ.Nac.Córdoba).

  
Dra. MARIA J. DRUETTA  
SECRETARIA ACADÉMICA

  
Dr. RAUL T. MAINARDI  
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

Suplentes:

- \*Dr. Roberto MIATELLO (Profesor Titular FAMAF, Univ.Nac.de Córdoba).
- \* Dra. Marta S. URCIUOLO (Profesora Asociada FAMAF, Univ.Nac.de Córdoba).
- \*Dra. Isabel G. DOTTI (Profesora Titular FAMAF, Univ.Nac.de Córdoba).

- 3) Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de Matemática con dedicación exclusiva ; área: Teoría de Lie.

Código interno del cargo: 09/42

Jurado:

Titulares:

- \*Dr. Fernando LEVSTEIN (Profesor Asociado FAMAF, Univ.Nac.de Córdoba).
- \*Dra. Linda SAAL (Profesora Asociada FAMAF, Univ.Nac.de Córdoba).
- \*Dr. Carlos OLMOS (Profesor Adjunto FAMAF, Univ.Nac.de Córdoba).

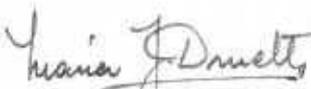
Suplentes:

- \*Dr. Juan A. TIRAO (Profesor Titular Plenario FAMAF, Univ.Nac.de Córdoba).
- \* Dra. Marta S. URCIUOLO (Profesora Asociada FAMAF, Univ.Nac.de Córdoba).
- \*Dr. Cristián U. SANCHEZ (Profesor Titular Plenario FAMAF, Univ.Nac.de Córdoba)

- 4) Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de Física con dedicación exclusiva; área: Interacción de radiación con la materia con aplicación a la espectroscopía de rayos X por fluorescencia.

Código interno del cargo: 09/17.

Jurado:

  
Dra. MARIA J. DRUETTA  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Dr. RAUL T. MAINARDI  
ORGANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

Titulares:

- \* Dr. Héctor R. BERTORELLO (Profesor Titular FAMAFA, Univ.Nac.de Córdoba).
- \*Dr. Marcelo RUBIO (Profesor Asociado FAMAFA, Univ.Nac. de Córdoba).
- \* Dr. Raúl A. COMES (Profesor Adjunto FAMAFA, Univ.Nac. de Córdoba).

Suplentes:

- \*Dr. Carlos A. MARTIN (Profesor Titular FAMAFA, Univ.Nac.de Córdoba).
- \* Dr. Domingo P. PRATO (Profesor Titular Plenario FAMAFA, Univ.Nac.de Córdoba).
- \* Pedro W. LAMBERTI (Profesor Adjunto FAMAFA, Univ.Nac. de Córdoba).

- 5) Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de Física con dedicación exclusiva; área: Ciencia de Materiales.  
Código interno del cargo: 09/24.

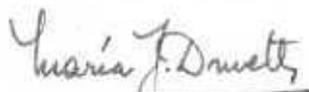
Jurado:

Titulares:

- \* Dr. Héctor R. BERTORELLO (Profesor Titular FAMAFA, Univ.Nac.de Córdoba).
- \* Dr. Aldo BRUNETTI (Profesor Titular Plenario FAMAFA, Univ.Nac. de Córdoba)
- \* Dr. Jorge M. CARANTI (Profesor Titular FAMAFA, Univ.Nac.de Córdoba).

Suplentes:

- \*Dra. Olga NASELLO (Profesora Asociada FAMAFA, Univ.Nac.de Córdoba).
- \*Dr. Eduardo BORDONE (Profesor Adjunto FAMAFA, Univ.Nac. de Córdoba).
- \* Pedro W. LAMBERTI (Profesor Adjunto FAMAFA, Univ.Nac. de Córdoba).

  
Dra. MARIA J. DRUETTA  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Dr. RAUL T. MAIBARDI  
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Matemática, Astronomía y Física

- 6) Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de Física con dedicación exclusiva; área: Descarga de Electrones en distintos medios para diseños de detectores y radiodosimetría ambiental.

Código interno del cargo: 09/07.

Jurado:

Titulares:

- \*Dr. Osvaldo MORESCHI (Profesor Asociado FAMAF, Univ.Nac.de Córdoba).
- \*Dr. José D. PUSIOL (Profesor Asociado FAMAF, Univ.Nac.de Córdoba).
- \*Dr. Carlos B. BRIOZZO (Profesor Adjunto FAMAF, Univ.Nac.de Córdoba).

Suplentes:

- \*Dr. Oscar REULA (Profesor Asociado FAMAF, Univ.Nac.de Córdoba).
- \*Dr. Máximo RAMIA (Profesor Asociado FAMAF, Univ.Nac.de Córdoba).
- \*Dr. Héctor R. BERTORELLO (Profesor Titular FAMAF, Univ.Nac.de Córdoba).

- 7) Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de Física con dedicación exclusiva; área Relatividad General y Gravitación.

Código interno del cargo: 09/23

Jurado:

Titulares:

- \*Dr. Reinaldo J. GLEISER (Profesor Titular Plenario FAMAF, Univ.Nac.de Córdoba).
- \*Dr. Víctor H. HAMITY (Profesor Titular FAMAF, Univ.Nac.de Córdoba).
- \*Dr. Guido RAGGIO (Profesor Asociado FAMAF, Univ.Nac.de Córdoba).

  
Dra. MARIA J. ORUETA  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Dr. VÍCTOR T. BALTHASAR  
SECRETARIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Matemática, Astronomía y Física

Suplentes:

- \*Dr. Carlos N. KOZAMEH (Profesor Asociado FAMAF, Univ. Nac. de Córdoba).
- \*Dr. Oscar REULA (Profesor Asociado FAMAF, Univ. Nac. de Córdoba).
- \*Dr. Máximo RAMIA (Profesor Asociado FAMAF, Univ. Nac. de Córdoba).

- 8) Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de Física con dedicación exclusiva; área Relatividad y Gravitación.  
Código interno del cargo: 09/44

Jurado:

Titulares:

- \*Dr. Reinaldo J. GLEISER (Profesor Titular Plenario FAMAF, Univ. Nac. de Córdoba).
- \*Dr. Víctor H. HAMITY (Profesor Titular FAMAF, Univ. Nac. de Córdoba).
- \*Dr. Guido RAGGIO (Profesor Asociado FAMAF, Univ. Nac. de Córdoba).

Suplentes:

- \*Dr. Carlos N. KOZAMEH (Profesor Asociado FAMAF, Univ. Nac. de Córdoba).
- \*Dr. Oscar REULA (Profesor Asociado FAMAF, Univ. Nac. de Córdoba).
- \*Dr. Máximo RAMIA (Profesor Asociado FAMAF, Univ. Nac. de Córdoba).

- 9) Un (1) cargo de Ayudante de Primera Física, con dedicación exclusiva; área Espectroscopía por fluorescencia de rayos X.  
Código interno del cargo: 14/09

Jurado:

Titulares:

- \*Dr. Jorge M. CARANTI (Profesor Titular FAMAF, Univ. Nac. de Córdoba).

Dra. MARÍA J. DRUETTA  
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. RAUL T. MAINARDI  
DEGANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Matemática, Astronomía y Física

- \* Dr. Máximo RAMIA (Profesor Asociado FAMAF, Univ.Nac.de Córdoba).
- \* Dr. Marcelo RUBIO (Profesor Asociado FAMAF, Univ.Nac. de Córdoba).

Suplentes:

- \* Dr. Oscar REULA (Profesor Asociado FAMAF, Univ.Nac.de Córdoba).
- \*Dr. Carlos B. BRIOZZO (Profesor Adjunto FAMAF, Univ.Nac.de Córdoba).
- \* Dr. José D. PUSIOL (Profesor Asociado FAMAF, Univ.Nac.de Córdoba).

ms.

  
Dra. MARIA J. BRUETTA  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Dr. RAUL T. MAIBARDI  
SECRETARIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

ANEXO II - RESOLUCION HCD N° 175 (bis)/93  
Cargos a Concursar

- 1) Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de Matemática con dedicación exclusiva ; área: Geometría Diferencial.  
Código interno del cargo: 09/15

Jurado:

Titulares:

- \*Dra. Isabel G. DOTTI (Profesora Titular FAMAFA, Univ.Nac.de Córdoba).
- \*Dra. Linda SAAL (Profesora Asociada FAMAFA, Univ.Nac.de Córdoba).
- \*Dr. Carlos OLMOS (Profesor Adjunto FAMAFA, Univ.Nac.de Córdoba).

Suplentes:

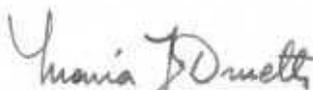
- \*Dra. María J. DRUETTA (Profesora Titular FAMAFA, Univ.Nac.de Córdoba).
- \* Dra. Marta S. URCIUOLO (Profesora Asociada FAMAFA, Univ.Nac.de Córdoba).
- \*Dra. Alicia GARCIA (Profesora Adjunta, FAMAFA, Univ.Nac.Córdoba).

- 2) Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de Física con dedicación exclusiva; área Física de la Atmósfera.  
Código interno del cargo: 09/45

Jurado:

Titulares:

- \*Dr. Aldo BRUNETTI (Profesor Titular Plenario FAMAFA, Univ.Nac. de Córdoba)
- \*Dr. Jorge M. CARANTI (Profesor Titular FAMAFA, Univ.Nac.de Córdoba).

  
Dra. MARIA J. DRUETTA  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Dr. RAUL T. MAINARDI  
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Matemática, Astronomía y Física

\*Dra. Olga NASELLO (Profesora Asociada  
FAMAF, Univ.Nac.de Córdoba).

Suplentes

\*Dr. Domingo P. PRATO (Profesor Titular  
Plenario FAMAF, Univ.Nac.de Córdoba).

\*Dr. Raúl COMES (Profesor Adjunto FAMAF,  
Univ.Nac.de Córdoba).

\*Dr. Víctor H. HAMITY (Profesor Titular  
FAMAF, Univ.Nac.de Córdoba).

- 3) Un (1) cargo de Ayudante de Primera de Física, con  
dedicación exclusiva; área Interacción de la radiación con  
la materia con aplicación en Física Médica.

Código interno del cargo: 14/01

Jurado:

Titulares:

\*Dr. Carlos N. KOZAMEH (Profesor Asociado  
FAMAF, Univ.Nac.de Córdoba).

\*Dr. Marcelo RUBIO (Profesor Asociado  
FAMAF, Univ.Nac. de Córdoba).

\*Dr. Raúl COMES (Profesor Adjunto FAMAF,  
Univ.Nac.de Córdoba).

Suplentes:

\*Dr. Oscar REULA (Profesor Asociado  
FAMAF, Univ.Nac.de Córdoba).

\*Dr. Guido RAGGIO (Profesor Asociado  
FAMAF, Univ.Nac.de Córdoba).

\* Dr. Víctor H. HAMITY (Profesor Titular  
FAMAF, Univ.Nac.de Córdoba).

ms.

  
Dra. MARIA J. ORUETA  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Dr. RAUL T. MAIBARDI  
SECRETARIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Matemática, Astronomía y Física

\* ANEXO III ( Res.HCD N° 175 (bis)/93 \*

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA  
(Artículo 2° de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 12/87)

CARGO: Jefe de Trabajos Prácticos de Matemática, con dedicación  
exclusiva.

Código Interno del Cargo: 09/27

AREA: Geometría Diferencial.

El candidato debe estar en condiciones de integrarse al grupo de investigación de Geometría Diferencial en algunos de los siguientes temas: Geometría Riemanniana y/o compleja de espacios homogéneos. Geometría de Grupos de Lie. Geometría de inmersiones isométricas.

Se requiere experiencia en investigación guiada en el tema o área a cubrir y capacidad para participar con responsabilidad e iniciativa en tareas propias del grupo.

Se requiere madurez, iniciativa y seguridad en la elaboración, organización y conducción de los trabajos prácticos de las materias básicas de la Licenciatura en Matemática y la especialidad correspondiente.

Además se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria para tareas del tipo académico-administrativas, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Su plan de tareas anual (Res. de la Facultad N° 12/87) indicará en que aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetas a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática Astronomía y Física.

ms.

Dra. MARIA J. DRUETTA  
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. RAUL T. GARRARDI  
SECRETARIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Matemática, Astronomía y Física

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA  
(Artículo 2° de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 12/87)

CARGO: Jefe de Trabajos Prácticos de Matemática, con dedicación exclusiva.

Código Interno del Cargo: 09/43.

AREA: Análisis Numérico y Computación.

El candidato designado se incorporará al Grupo de Análisis Numérico y Computación de la Sección Matemática y deberá :

\* Tener capacidad para organizar y dirigir las clases prácticas de la materias básicas de la Licenciatura en Matemática, y en especial de cursos de Análisis Numérico.

\* Tener capacidad para orientar y atender consultas de alumnos.

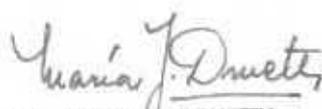
\* Tener en curso algún tema de trabajo en áreas de investigación de Análisis Numérico.

\* Tener la capacidad requerida para mantener contactos de orden técnico con otros sectores de la Facultad en temas de computación.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativas, convenientemente compatibilizada con las tareas de docencia y de investigación.

Su plan de tareas anual (Res. de la Facultad N° 12/87) indicará en que aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetas a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática Astronomía y Física.

ms.

  
Dra. MARIA J. DRUETTA  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Dr. RAÚL T. SAINARDI  
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Matemática, Astronomía y Física

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA  
(Artículo 2° de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 12/87)

CARGO: Jefe de Trabajos Prácticos de Matemática, con dedicación exclusiva.

Código Interno del Cargo: 09/42

AREA: Teoría de Lie.

El candidato deberá acreditar capacidad e interés para la elaboración, organización y conducción de los Trabajos Prácticos de la materias básicas de la Licenciatura en Matemática y de las propias del área. Además debe estar en condiciones de integrarse al grupo de Teoría de Lie demostrando capacidad para realizar investigación guiada en el área y responsabilidad e iniciativa para participar en las tareas del grupo.

El candidato deberá acreditar adecuados antecedentes de investigación en uno o mas de los siguientes temas: Estructura y representaciones de Grupos de Lie, de Algebras de Lie o de Algebras de Kac-Moody; Análisis Armónico en Espacios Localmente Simétricos; Formas Automorfas; Teoría de Invariantes.

Además se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria para tareas del tipo académico-administrativas, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Su plan de tareas anual (Res. de la Facultad N° 12/87) indicará en que aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetas a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática Astronomía y Física.

ms.

  
Dra. MARIA J. DRUETTA  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Dr. RUI T. MAINARDI  
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Matemática, Astronomía y Física

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA  
(Artículo 2° de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 12/87)

CARGO: Jefe de Trabajos Prácticos de Física, con dedicación exclusiva.

Código Interno del Cargo: 09/17.

AREA: Interacción de Radiación con la Materia con aplicación a la Espectroscopia de Rayos X por Fluorescencia.

El candidato debe estar en condiciones de integrarse al Grupo de Investigación en Espectroscopia Atómica y Nuclear (GEAN) para realizar investigación en el área de interacción de radiación con la materia, con aplicación a la espectroscopia de rayos X por fluorescencia.

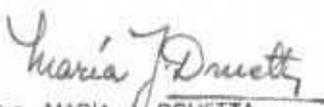
Se requiere experiencia en investigación guiada en aplicaciones de fluorescencia de rayos X inducida por radiación de sincrotron para análisis espectroquímico de trazas y estudios de procesos multielectrónicos; además se requiere capacidad para participar con responsabilidad e iniciativa en tareas del GEAN.

Se requiere madurez, iniciativa y seguridad en la elaboración, organización y conducción de los trabajos prácticos en las materias básicas de la Licenciatura en Física y de la Especialidad.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico, administrativo, o de extensión, convenientemente compatibilizadas con la docencia e investigación.

Su plan de tareas anual (Res. de la Facultad N° 12/87) indicará en que aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetas a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática Astronomía y Física.

ms.

  
Dra. MARIA J. DRUETTA  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Dr. RAUL T. NAIRARDI  
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Matemática, Astronomía y Física

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA  
(Artículo 2° de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 12/87)

CARGO: Jefe de Trabajos Prácticos de Física, con dedicación  
exclusiva.

Código Interno del Cargo: 09/24

AREA: Ciencia de Materiales.

El candidato debe estar en condiciones de integrarse al Grupo de investigación en Ciencia de Materiales de la Facultad, para realizar investigación en el área de Metalurgia de Aceros al Boro.

Se requiere experiencia en investigación guiada en el tema o área a cubrir, y capacidad para participar con responsabilidad e iniciativa en tareas del grupo de Ciencia de Materiales.

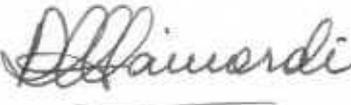
Se requiere madurez, iniciativa y seguridad en la elaboración, organización y conducción de los trabajos prácticos en las materias básicas de la Licenciatura en Física y de la Especialidad.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico, administrativo, o de extensión, convenientemente compatibilizadas con la docencia e investigación.

Su plan de tareas anual (Res. de la Facultad N° 12/87) indicará en que aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetas a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática Astronomía y Física.

ms.

  
Dra. MARIA J. DRUETTA  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Dr. RAUL T. MATEARDI  
REGANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Matemática, Astronomía y Física

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA  
(Artículo 2° de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 12/87)

CARGO: Jefe de Trabajos Prácticos de Física, con dedicación  
exclusiva.

Código Interno del Cargo: 09/07.

AREA: Descargas de Electrones en distintos medios para diseños de  
detectores y radiodosimetría ambiental.

El candidato debe estar en condiciones de integrarse al Grupo de Investigación en Espectroscopia Atómica y Nuclear (GEAN) para realizar investigación en las áreas de descarga de electrones en distintos medios para diseño de detectores, y dosimetría ambiental de radiaciones, partículas y electromagnéticas de alta energía.

Se requiere experiencia en investigaciones guiadas en simulaciones numéricas y verificaciones experimentales de interacción de electrones y radiación electromagnética en materiales detectores, así como conocimientos en programación orientada a objetos para simular descargas electrónicas.

Además se requiere capacidad para participar con responsabilidad e iniciativa en tareas comunes al grupo.

Se requiere madurez, iniciativa y seguridad en la elaboración, organización y conducción de los trabajos prácticos en las materias básicas de la Licenciatura en Física y de las especialidades del GEAN.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico, administrativo, o de extensión, convenientemente compatibilizadas con la docencia e investigación.

Su plan de tareas anual (Res. de la Facultad N° 12/87) indicará en que aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetas a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática Astronomía y Física.

ms.

Dra. MARIA J. DRUETTA  
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. RAULO T. BAIBARDI  
RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Matemática, Astronomía y Física

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA  
(Artículo 2° de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 12/87)

CARGO: Jefe de Trabajos Prácticos de Física, con dedicación  
exclusiva.

Código Interno del Cargo: 09/23

AREA: Relatividad General y Gravitación.

Se requerirá que el candidato esté en condiciones de integrarse al grupo de Relatividad General y Gravitación, para realizar investigación en problemas de Física Matemática con aplicación en Relatividad General.

El aspirante debe tener conocimientos de Relatividad General y de Teoría Clásica y Cuántica de Campos. Debe ser capaz de desarrollar programas de computación numérica relacionados con la solución de las ecuaciones de Einstein. Se considera también importante que el candidato tenga experiencia previa en métodos que conducen a la obtención de soluciones exactas de las ecuaciones de Einstein.

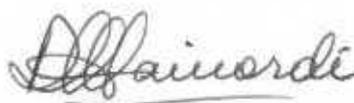
Se requiere madurez, iniciativa y seguridad en la elaboración, organización y conducción de los trabajos prácticos en las materias básicas de la Licenciatura en Física y en la especialidad.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativas, convenientemente compatibilizada con las tareas de docencia y de investigación.

Su plan de tareas anual (Res. de la Facultad N° 12/87) indicará en que aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetas a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática Astronomía y Física.

ms.

  
Dra. MARIA J. ORUELLA  
SECRETARIA ACADEMICA

  
DR. RAUL T. MAIBARD  
PROFESOR



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Matemática, Astronomía y Física

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA  
(Artículo 2° de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 12/87)

CARGO: Jefe de Trabajos Prácticos de Física, con dedicación exclusiva.

Código Interno del Cargo: 09/44.

AREA: Relatividad General y Gravitación.

Se requerirá que el candidato esté en condiciones de integrarse al grupo de Relatividad General y Gravitación, para realizar investigación en problemas de Física Matemática con aplicación en Relatividad General.

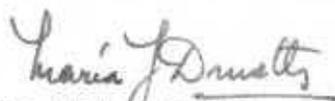
Se requiere experiencia en investigación guiada en el tema o área a cubrir y capacidad para participar con responsabilidad e iniciativa en tareas del grupo Relatividad General y Gravitación en problemas sobre ecuaciones diferenciales en derivadas parciales de aplicación en Relatividad General.

Se requiere madurez, iniciativa y seguridad en la elaboración, organización y conducción de los trabajos prácticos en las materias básicas de la Licenciatura en Física y en la especialidad.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativas, convenientemente compatibilizada con las tareas de docencia y de investigación.

Su plan de tareas anual ( Res. de la Facultad N° 12/87) indicará en que aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetas a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática Astronomía y Física.

ms.

  
Dra. MARÍA J. DRUETTA  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Dr. JUAN V. TABERINI  
CARGO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Matemática, Astronomía y Física

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA  
(Artículo 2° de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 12/87)

CARGO: Ayudante de Primera de Física, con dedicación exclusiva.

Código Interno del Cargo: 14/09.

AREA: Espectroscopia por Fluorescencia de Rayos X.

El candidato debe estar en condiciones de integrarse al Grupo de Investigación en Espectroscopia Atómica y Nuclear (GEAN) para realizar investigación en el área de espectroscopia por fluorescencia de rayos X.

Se requiere experiencia en investigaciones guiadas en interacción de rayos X con la materia, producción de vacancias en átomos por distintos procedimientos, ya sea por interacción con fotones o electrones, las probabilidades de emisión de radiación característica, etc.

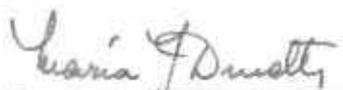
Además se requiere capacidad para participar con responsabilidad e iniciativa en tareas comunes al grupo.

Se requiere madurez, iniciativa y seguridad en la elaboración, organización y conducción de los trabajos prácticos en las materias básicas de la Licenciatura en Física y de las especialidades del GEAN.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico, administrativo, o de extensión, convenientemente compatibilizadas con la docencia e investigación.

Su plan de tareas anual (Res. de la Facultad N° 12/87) indicará en que aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetas a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática Astronomía y Física.

ms.

  
Dra. MARIA J. DRUETTA  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Dr. RAUL T. MAIRARDI  
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

\* ANEXO IV ( Res.HCD N° 175 (bis)/93 \*

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA  
(Artículo 2° de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 12/87)

CARGO: Jefe de Trabajos Prácticos de Matemática, con dedicación  
exclusiva.

Código Interno del Cargo: 09/15

AREA: Geometría Diferencial.

El candidato debe estar en condiciones de integrarse al grupo de investigación de Geometría Diferencial en algunos de los siguientes temas: Geometría Riemanniana y/o compleja de espacios homogéneos. Geometría de Grupos de Lie. Geometría de inmersiones isométricas.

Se requiere experiencia en investigación guiada en el tema o área a cubrir y capacidad para participar con responsabilidad e iniciativa en tareas propias del grupo.

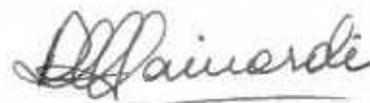
Se requiere madurez, iniciativa y seguridad en la elaboración, organización y conducción de los trabajos prácticos de las materias básicas de la Licenciatura en Matemática y la especialidad correspondiente.

Además se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria para tareas del tipo académico-administrativas, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Su plan de tareas anual (Res. de la Facultad N° 12/87) indicará en que aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetas a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática Astronomía y Física.

ms.

  
Dra. MARIA J. DRUETTA  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Dr. RAUL T. MAIGARDI  
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Matemática, Astronomía y Física

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA  
(Artículo 2° de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 12/87)

CARGO: Jefe de Trabajos Prácticos de Física, con dedicación exclusiva.

Código Interno del Cargo: 09/45

AREA: Física de la Atmósfera.

El candidato debe estar en condiciones de integrarse al Grupo de Investigación en Física de la Atmósfera, para realizar investigación en modelado numérico de nubes de tormenta y mecanismos de electrificación.

Se requiere experiencia en investigación guiada en el tema o área a cubrir y capacidad para participar con responsabilidad e iniciativa en tareas del grupo de Física de la Atmósfera.

Su plan de tareas anual indicará en que aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación.

Se requiere madurez, iniciativa y seguridad en la elaboración, organización y conducción de los trabajos prácticos de las materias básicas de la Licenciatura en Física y en la especialidad.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico administrativo, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Su plan de tareas anual (Res. de la Facultad N° 12/87) indicará en que aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetas a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática Astronomía y Física.

ms.

Dr. MARIA DRUETTA  
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. RAUL T. MAIBARDI  
DECANO

